

to es que no hay hecho alguno mas completamente probado por los mismos conquistadores, que estaban en la mejor situacion para juzgar, y que no tenían motivo alguno para faltar á la verdad. Los poetas italianos, en sus espléndidas pinturas de los jardines de Alcina y de Morgana, se acercaron á la verdad mas de lo que creían.

Pero creerá de punto nuestra sorpresa si reflexionamos que toda la riqueza que poseía el monarca peruano no consistía mas que en lo que él mismo había acumulado para sí. Nada debía á la herencia de sus predecesores. Cuando moría un Inca se abandonaban sus palacios; todos sus tesoros, con la escepcion de los que se aplicaban á su entierro, sus muebles y sus vestidos, se quedaban como él los dejó, y sus numerosas residencias se cerraban para siempre. El nuevo soberano tenia que proveerse de nuevas cosas para sostener el lujo de su posicion. La razon en que esta costumbre se fundaba era la creencia popular de que el alma del monarca difunto volvería despues de algun tiempo á animar de nuevo su cuerpo en la tierra, y deseaban que encontrase todas las cosas á que había estado acostumbrado durante su vida en el mismo estado en que las dejara (1).

Quando un Inca moría, ó, como decían ellos, «cuando volvía á ser llamado á la mansion de su padre, el Sol (2)», celebrábase sus funerales con gran pompa y solemnidad. Estrábase al cuerpo los intestinos y se depositaban en el templo de Tampu, como á unas cinco leguas de la capital. Enterrábase con él una gran cantidad de sus alhajas y plata labrada, y sobre su tumba se inmolaba gran número de sus criados y concubinas favoritas, habiendo caso en que, segun se dice, llegó á mil el número de las víctimas (3). Algunos de ellos manifestaban la natural repugnancia al sacrificio que se ve algunas veces en la India entre las víctimas de una superstición semejante. Pero estos eran sin duda los criados mas subalternos, ya que á las mujeres se las ha visto en mas de una ocasion tratar de suicidarse cuando se les ha impedido probar su fidelidad por medio de este acto de martirio conyugal. Seguía á esta triste ceremonia un luto general en todo el imperio. Durante un año se reunía el pueblo, con intervalos señalados, para renovar las espresiones de su dolor; se hacían procesiones en que se desplegaba la bandera del difunto monarca; confiábase á poetas y trovadores el cuidado de referir y conservar la relacion de sus hazañas, y repetíanse estas canciones en las grandes festividades en presencia del monarca, estimulando así á los vivos con el ejemplo glorioso de los muertos (4).

Despues de embalsamado con mucha destreza el cuerpo del Inca, se le trasladaba al gran templo del Sol en el Cuzco. Allí el monarca peruano, al entrar en el santuario terrible, podía contemplar las efigies de sus régios predecesores colocadas en dos filas opuestas, los hombres á la derecha, y sus esposas á la izquierda del gran lumínar que brillaba en oro resplandeciente en las paredes del templo. Los cuerpos revestidos con el ropaje real que acostumbraban á llevar,

(1) Acosta, lib. VI, capítulo XII.—Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. VI, cap. IV.

(2) Los aztecas tambien creían que el alma del guerrero que moría en batalla iba á acompañar al sol en su brillante curso por la esfera. (Véase Conquista de Mejico, lib. I, capítulo III.)

(3) Conq. y Pob. del Pirú, MS.—Acosta, libro V, capítulo VI.

Cuatro mil víctimas de estas, segun Sarmiento, lo que es quizás una exageración, adornaron los funerales de Huayna Capac, el último de los Incas antes de la llegada de los españoles. Relacion, MS., cap. LXV.

(4) Cieza de Leon, Crónica, capítulo LXII.—Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. VI, cap. V.—Sarmiento, Relacion, MS., cap. VIII.

estaban sentados en sillas de oro con las cabezas inclinadas al suelo y las manos tranquilamente cruzadas sobre el pecho. Sus rostros conservaban su natural color oscuro, menos espuesto á cambios que el color mas sonrosado de una cara europea; y su cabello, negro como azabache, ó plateado por la edad, permanecía lo mismo que durante su existencia. Se asemejaban á un grupo solemnemente de adoradores, abismados en el silencio de la devoción; tan bien se conservaban las formas y el aspecto de la vida. Los peruanos tuvieron tan buen éxito como los egipcios en esos miserables esfuerzos para perpetuar la existencia del cuerpo mas allá de los límites que le ha señalado la naturaleza (5).

Otra ilusión mas extraña aun consistía en el respeto que seguían tributando á estos restos inanimados como si estuviesen llenos de vida. Una de las casas pertenecientes á un Inca difunto se conservaba abierta y ocupada por su guardia y servidumbre con toda la pompa correspondiente á la dignidad real. En ciertas festividades se sacaban con gran ceremonia los cuerpos respetados de los monarcas á la plaza mayor de la capital. Los capitanes de las guardias de los respectivos Incas, invitaban á los diferentes nobles y oficiales de la corte, y se daban convites en nombre de sus amos, en que se desplegaba toda la profusa magnificencia de sus tesoros; y, segun dice un antiguo cronista, ninguna ciudad del mundo vió jamás tal acumulacion de plata, oro y alhajas como la que se veía en la gran plaza del Cuzco en esta ocasion (6). Servían el banquete los criados de las respectivas servidumbres, y los convidados comían en presencia del real cadáver con la misma etiqueta que si hubiese presidido el festín el monarca vivo (7).

La nobleza del Perú consistía de dos órdenes; la primera, y sin comparación la mas importante, era la de los Incas que, preciándose de descender del mismo tronco que su soberano, vivían por decirlo así, en el reflejo de la luz de su gloria. Como los monarcas peruanos se aprovechaban muy estensamente del derecho de la poligamia, dejando familias de ciento y aun de doscientos hijos (8), los nobles de la sangre

(5) Ondegardo, Rel. prim. MS.—Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. V, cap. XXIX.

Los peruanos escondieron estas momias de sus soberanos despues de la conquista, para que no las profanasen los españoles con sus insultos. Ondegardo, siendo corregidor de Cuzco, descubrió cinco de ellas, tres hombres y dos mujeres. Las primeras eran los cuerpos de Viracocha, del gran Tupac Inca Yupanqui y de su hijo Huayna Capac. Garcilasso las vió en 1560. Vestían el traje real, sin mas insignia que el *llaucu* en la cabeza. Estaban sentadas y segun él mismo dice, en un estado tan perfecto de conservación, que no les faltaba ni un pelo de las cejas. Al llevarlas por la calle, cubiertas con mantas, los indios se hincaban de rodillas en señal de respeto, con muchas lágrimas y suspiros; y se enternecieron aun mas cuando vieron que algunos españoles se descubrían al pasar los restos mortales de los que fueron monarcas. (Ibid. ubi supra.) Posteriormente se llevaron los cuerpos á Lima; y el padre Acosta que los vió allí unos veinte años despues, dice que aun estaban perfectamente conservados.

(6) «Tenemos por muy cierto, que ni en Jerusalem, Roma, ni en Persia, ni en ninguna parte del mundo, por ninguna república ni rey de él, se juntaba en un lugar tanta riqueza de metales de oro y plata y pedrería como en esta plaza de Cuzco, cuando estas fiestas y otras semejantes se hacían.» Sarmiento, Relacion, MS., cap. XXVII.

(7) Id., Relacion, MS., cap. VIII—XXVII.—Ondegardo, Rel. segunda, MS.

Sin embargo, no se honraba así la memoria de todos los principes, sino de aquellos que habían sido grandes y buenos. de quienes Sarmiento dice, «los que habiendo sido en vida buenos y valerosos, generosos con los indios en hacerles mercedes, perdonadores de injurias, porque á estos tales canonizaban en su ceguera por santos y honraban sus huesos sin entender que las ánimas ardían en los infiernos, y creían que estaban en el cielo.» Ibid. ubi supra.

(8) Garcilasso dice que mas de trescientos. (Com. Real, parte I, lib. III, cap. XIX.) El hecho, aunque algo sorpren-

real, aunque se conocían por tales solamente sus descendientes en la línea masculina, llegaban á ser con el tiempo muy numerosos (1). Dividiéndose en varias linas, cada una de las cuales buscaba su origen en un individuo de la dinastía real, aunque todas terminaban en el divino fundador del imperio.

Distinguíanse por muchos privilegios importantes; usaban un traje particular; hablaban, si hemos de creer lo que dicen los cronistas, un dialecto que les era peculiar (2), y se aplicaba á su manutención la mejor parte de las propiedades públicas. Casi todos ellos vivían en la corte, cerca de la persona del príncipe, tomando parte en sus consejos, y comiendo con él, ó recibiendo sus alimentos de su mesa. Solo á ellos pedían conferirse las altas dignidades del sacerdocio. Confiábaseles el mando de los ejércitos, el de las guardias remotas, y el de las provincias, y en una palabra, á ellos pertenecían todos los empleos de confianza y de lucro (3). Hasta las leyes, que generalmente eran muy severas, no parecen haber sido hechas para ellos; y el pueblo, revistiendo á toda esa órden de nobleza de una parte del sagrado carácter que pertenecía al soberano, creía que un noble Inca era incapaz de cometer un crimen (4).

La otra órden de nobleza era la de los *curacas*, caciques de las naciones conquistadas ó sus descendientes. Generalmente el gobierno les confirmaba su posicion; pero exigía que visitasen de cuando en cuando la capital, y que dejasen educar en ella á sus hijos como rehenes que respondían de su lealtad. No es fácil definir la naturaleza ó la estension de sus privilegios. Poseían mas ó menos poder segun la estension de sus patrimonios y el número de sus vasallos. Su autoridad se transmitía generalmente de padre á hijo, aunque á veces el pueblo elegía el sucesor (5). No ocupaban los empleos mas elevados del estado, ni los que estaban mas próximos á la persona del monarca, como los nobles de sangre. Su autoridad, segun parece, era generalmente local, y siempre subordinada á la jurisdicción territorial de los gobernadores de las provincias que pertenecían á la órden de los Incas (6).

La nobleza inca era en realidad la que constituía la verdadera fuerza de la monarquía peruana. Ligada

dente, no es increíble, si como Huayna Capac, encerraban setecientas mujeres en su serrallo. Véase Sarmiento Rel., MS., capítulo VII.

(1) Garcilasso habla de una clase de Incas *por privilegio*, á quienes se permitía usar el nombre y disfrutar de muchas de las inmunidades de la sangre real, aunque solo descendían de los grandes vasallos que sirvieron á las órdenes de Manco Capac. (Com. Real, parte I, lib. I, cap. XXII.) Desearíamos encontrar la menor confirmación de este hecho importante á que alude Garcilasso con mucha frecuencia.

(2) «Los Incas tuvieron otra lengua particular que hablaban entre ellos que no la entendían los demas indios, ni les era lícito aprenderla, como lenguaje divino. Esta, me escriben del Perú que se ha perdido totalmente; porque como pereció la república particular de los Incas, pereció tambien el lenguaje de ellos.» (Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. VII, capítulo I.)

(3) «Una sola gente hallo yo que era exenta, que eran los Incas del Cuzco y por allí alrededor de ambas parcialidades, porque estos no solo no pagaban tributo, pero aun comían de lo que traían al Inga de todo el reino y estos eran por la mayor parte los gobernadores en todo el reino, y por donde quiera que iban se les hacia mucha honra.» Ondegardo Rel. primera, MS.

(4) Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. II, cap. XV.

(5) En este caso, segun parece, se presentaba el sucesor al Inca para que lo confirmase. (Dec. de la Aud. Real, MS.) Otras veces el Inca mismo escogía el sucesor entre los hijos del difunto curaca. En una palabra, segun Ondegardo, no había regla alguna de sucesión que no pudiera anular la voluntad soberana del Inca. Rel. prim., MS.

(6) Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. IV, cap. X.—Sarmiento, Relacion, M. S., cap. XI.—Dec. de la Aud. Real, MS.—Cieza de Leon, Crónica, cap. XCH.—Conquista y Pob. del Pirú, MS.

al soberano por los lazos de la sangre, tenían simpatías comunes, y en gran parte intereses idénticos. Distinguiéndose por un traje y unas insignias peculiares, como igualmente por el nacimiento y el idioma, del resto de la nacion, no se confundía jamás con las otras tribus y naciones incorporadas en la gran monarquía peruana. Despues del trascurso de siglos, conservaba aun su individualidad como un pueblo peculiar y separado. Era relativamente á las razas conquistadas del país lo que los romanos á las bárbaras tribus del imperio, ó los normandos á los antiguos habitantes de las islas británicas. Agrupada alrededor del trono, formaba una falange invencible que lo defendía, lo mismo de las conspiraciones secretas, que de la abierta insurrección. Aunque vivía principalmente en la capital, tambien sus individuos estaban distribuidos por todo el país en todos los altos destinos y en todos los puestos militares fortificados, estableciendo así líneas de comunicación con la corte, que proporcionaban al soberano medios para obrar simultáneamente y con buen efecto en las regiones mas remotas de su territorio. Los nobles ademas poseían una preeminencia intelectual que los realizaba á los ojos del pueblo tanto como su rango mismo. Realmente puede decirse que esta era la base primera de su autoridad. Los cráneos de la raza inca manifestaban una superioridad indudable sobre las demas razas del país en cuanto á la estension de la inteligencia (7); y no puede dudarse tampoco que este fue el origen de aquella civilización particular y de aquella política social que hizo á la monarquía peruana superior á todos los demas estados de la América del Sur. De dónde vino esta raza notable, y cuál fue su historia primitiva, son cuestiones que pertenecen á esa categoría de misterios que descubrimos tan á menudo en los anales del nuevo mundo, y que aun no han podido disipar ni el tiempo ni los esfuerzos de los anticuarios.

## CAPITULO II.

Ordenes del estado.—Administración de justicia.—División de las tierras.—Rentas y registro.—Caminos reales y postas.—Táctica militar y política.

Si nos sorprende el aspecto original y peculiar de lo que puede llamarse la aristocracia peruana, mucho mas sorprendidos quedaremos al descender á las ínfimas clases sociales, y al contemplar lo artificial del carácter de sus instituciones, tan artificiales como las de la antigua Esparta, y, aunque por diferentes motivos, tan repugnantes como ellas á los principios esenciales de la naturaleza humana. Las leyes de Licurgo, sin embargo, estaban destinadas á un estado pequeño, mientras que las del Perú, aunque tenían la misma aplicación al principio, parecían poscer, como la tienda mágica del cuento árabe, una facultad indefinida de expansión, y se acomodaban igualmente á la situación floreciente del imperio, y á los primeros pasos de su carrera. En esta notable adaptación al cambio de circunstancias, vemos la prueba de un ingenio que indica un adelanto no pequeño de civilización.

El nombre de Perú no era conocido á los naturales. Fue dado al país por los españoles, y, segun se dice, nació de una equivocación del nombre indio de río (8).

(7) La importante obra del Dr. Morton contiene varios diseños del cráneo Inca y del cráneo comun peruano, probando que el ángulo facial en el primero, aunque no muy grande, era mucho mayor que el segundo, que era extraordinariamente chato y escaso de carácter intelectual. *Crania Americana*. (Filadelfia, 1829.)

(8) Pelu, segun Garcilasso, era el nombre indio de río, y fue pronunciado por uno de los naturales al responder á una pregunta que le hicieron los españoles, quienes creyeron que era el nombre del país. (Com. Real, parte I, lib. I, cap. VI.)

Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que los naturales no tenían otro epíteto para designar la gran colección de tribus y naciones reunidas bajo el cetro de los Incas, que el de *Tawantinsuyu*, ó las cuatro partes del mundo (1). Esto no sorprenderá á un ciudadano de los Estados Unidos que no tiene mas nombre para clasificarse entre las naciones que el que toma de una de las partes del mundo (2). El reino, conforme su nombre lo indica, estaba dividido en cuatro partes, cada una de las cuales se distinguía de la otra por un título diferente, y á cada una de las cuales llegaba uno de los cuatro grandes caminos que partían del Cuzco, capital ó centro de la monarquía peruana. La ciudad estaba igualmente dividida en cuatro barrios; y las diferentes razas que se reunían allí de los puntos distantes del reino, vivían en el barrio mas próximo á sus provincias respectivas. Todas seguían usando su traje peculiar, de modo que era fácil saber su origen; y el mismo orden y sistema de arreglo de la variada población que existía en la capital, existía igualmente en las grandes provincias del imperio. La capital efectivamente era una copia en miniatura del imperio en general (3).

Al frente de cada una de las cuatro grandes provincias había un virey ó gobernador que la regia con el auxilio de uno ó mas consejos para los varios departamentos. Estos vireyes solían residir de cuando en cuando en la capital, donde constituían una especie de consejo de estado del Inca (4). Toda la nación estaba dividida en décadas, ó cuerpos pequeños de diez individuos; y de cada diez hombres uno era el jefe de los demas, y á él le tocaba ver que disfrutasen los otros de los derechos é inmunidades que les correspondían, solicitar el apoyo del gobierno en su favor cuando fuese necesario, y entregar los criminales á la justicia. Estimulábalos á cumplir con este último deber una ley que, en caso de negligencia, les imponía la misma pena que hubiera experimentado el criminal. Bajo la amenaza constante de esta ley, es probable que el magistrado peruano no se durmiese á menudo en su puesto (5).

Dividíase además el pueblo en cuerpos de cincuenta, ciento, quinientos y mil, cada uno con su jefe que tenía el mando general de los inferiores, mien-

Estos errores han dado origen á muchos nombres de lugares, tanto en la América del Norte como en la del Sur. Montesinos sin embargo niega que exista semejante voz para significar río. (Mem. Antiguas, MS., lib. cap. II.) Según este escritor el Perú era el antiguo *Ophir* de donde Salomón sacó tantos tesoros; y que por una transición muy natural se convirtió con el tiempo en *Phirú*, *Pirú*, *Perú*. El primer libro de las Memorias, que comprende de treinta y dos capítulos, está dedicado á este precioso descubrimiento.

(1) Ondegardo, Rel. prim., MS.—Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. II, cap. XI.

(2) Sin embargo, un americano puede alimentar su vanidad con la idea de que le ha sido concedido el nombre de una parte del mundo habitada por tantas naciones civilizadas.

(3) Garcilasso, parte I, cap. IX—X.—Cieza de Leon, Crónica, cap. XCIII.

La capital se hallaba dividida además en dos partes, la superior y la inferior, lo que según dicen indicaba el origen diferente de la población. También existía esta división en las ciudades inferiores. Ondegardo, Rel. segunda, MS.

(4) Dec. de la Aud. Real, MS.—Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. II, cap. XV.

He sacado de Garcilasso esta noticia sobre los consejos. Garcilasso colma muchos vacíos que dejaron abiertos sus compañeros de trabajos. Es dudoso que en todos los casos estas esplicaciones que suplen los vacíos puedan resistir al tiempo tan bien como el resto de la obra.

(5) Dec. de la Aud. Real, MS.—Montesinos, Mem. Antiguas, MS., lib. II, capítulo VI.—Ondegardo, Relacion prim., MS.

Esta división de los peruanos es sumamente análoga á la de los sajones en centenares y decenas. Pero la ley sajona era mucho mas humana, porque solo imponía una multa al distrito en el caso de escaparse el criminal.

tras que los mas elevados tenían hasta cierto punto autoridad en materias de política. Por último, todo el imperio estaba dividido en secciones ó departamentos de diez mil habitantes, cada uno de los cuales tenía un gobernador de la nobleza Inca que mandaba á los *curacas* y otros empleados subalternos del distrito. Había también tribunales de justicia, que se componían de magistrados, en cada una de las ciudades ó pueblos, con jurisdicción en materia de delitos leves, al paso que los de carácter mas grave se sometían á jueces superiores, que eran generalmente los gobernadores de los distritos. Estos jueces recibían su autoridad y su apoyo de la corona, que los nombraba y separaba según su voluntad. Tenían obligación de sentenciar todo pleito en cinco días, contados desde aquel en que se había sometido á su decisión, y no había apelación de un tribunal á otro. Sin embargo se adoptaban importantes precauciones para asegurar la rectitud de la justicia. Una comisión de visitadores recorría el reino de cuando en cuando para tomar informes sobre el carácter y conducta de los magistrados, y cualquier descuido ó infracción del deber se castigaba de una manera ejemplar. También se exigía á los tribunales inferiores que diesen mensualmente cuenta de sus actos á los superiores, y estos á su vez la daban á los vireyes; de modo que el monarca, sentado en el centro de sus dominios, podía dirigir la vista á sus estremidades mas remotas, y revisar y rectificar cualquier abuso que hubiese en la administración de justicia (6).

Las leyes eran pocas y sumamente severas. Casi todas se aplicaban á asuntos criminales. Pocas leyes de otra clase necesitaba una nación que tenía poco comercio, ningún dinero, y casi nada que pudiera llamarse propiedad fija. Los crímenes de robo, adulterio y asesinato se castigaban con la pena capital, aunque se disponía sabiamente la admisión de circunstancias atenuantes que podían mitigar el castigo (7). También se castigaban con la muerte la blasfemia contra el Sol y las maldiciones al Inca, crímenes que en realidad venían á ser idénticos. Quitar los linderos de las propiedades, variar el curso del agua para regar la tierra propia á espensas de la agena, y quemar una casa, eran delitos que también se castigaban con mucha severidad. Quemar un puente era delito de muerte. El Inca no consentía que se opusiese obstáculo alguno á aquellas facilidades de comunicación tan esenciales al mantenimiento del orden público. En caso de rebelión de una ciudad ó de una provincia, se la asolaba y esterminaba á sus habitantes. La insurrección contra el «Hijo del Sol» era el mayor de todos los crímenes (8).

(6) Dec. de la Aud. Real, MS.—Ondegardo, Rel. prim. y sig.—MS.—Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. II, capítulo XI—XIV.—Montesinos, Mem. Antiguas, MS., lib. II, cap. VI.

Las noticias que nos dan los autores antiguos de los tribunales peruanos, son muy escasas y poco satisfactorias. Hasta la ardiente imaginación de Garcilasso flaquea y no alcanza á salvar el vacío.

(7) Ondegardo, Rel. prim., MS.—Herrera, Hist. General, dec. V, lib. IV, cap. III.

El robo se castigaba con menos severidad si el que lo había cometido lo necesitaba realmente para subsistir. Es circunstancia muy particular que la ley peruana no establecía diferencia alguna entre la fornicación y el adulterio, pues que ambos se castigaban con la pena de muerte. Sin embargo, no parece que estaba en uso esta ley, puesto que se establecían, ó á lo menos se toleraban, preséutitas en los arrabales de las ciudades. Véase Garcilasso, Com. Real, parte I, libro IV, cap. XXXIV.

(8) Sarmiento, Relacion, MS., cap. XXIII.

«Y los traidores entre ellos llamaban *aucaes*, y esta palabra es la mas abiltada de todas cuantas pueden decir á un indio del Pirú, que quiere decir traidor á su señor.» (Conq. y Pob. del Pirú, MS.) «En las rebeliones y alzamientos se hicieron los castigos tan ásperos, que algunas veces asolaron

La severidad y sencillez del código peruano parecen indicar un estado social poco adelantado, que tenía poco complicados intereses y pocas relaciones de aquellas que pertenecen á una sociedad civilizada, estado en que aun no se había desarrollado bastante la ciencia de la legislación para economizar los padecimientos humanos, acomodando proporcionalmente las penas á los crímenes. Pero debemos considerar las instituciones peruanas desde un punto de vista muy diferente de aquel en que estudiamos las de otras naciones. Las leyes emanaban del soberano, y ese soberano tenía una misión divina; y era de naturaleza divina. Violar la ley no era tan solo insultar la majestad del trono, sino cometer un sacrilegio. Así considerado, el menor delito merecía la pena de muerte, y el mas grave no podía incurrir en pena mayor (1). Sin embargo, en la aplicación de sus castigos no desplegaban una crueldad inútil, y no se prolongaban los padecimientos de las víctimas por medio de esos tormentos ingeniosos tan comunes entre las naciones bárbaras (2).

Estas disposiciones legislativas podrán parecernos muy defectuosas, aun comparadas con las de las razas semi-civilizadas de Anahuac, donde existía una graduación de tribunales, y en que el derecho de apelación de unos á otros daba bastante seguridad á la justicia. Pero en un país como el Perú, donde apenas se conocían mas causas que las criminales, el derecho de apelación no era tan importante. La ley era sencilla, su aplicación fácil; y cuando el juez era recto, tan probable era que la causa se decidiese conforme á justicia en la primera como en la segunda instancia. La inspección de los visitadores y el informe mensual de los tribunales, eran garantías no despreciables de integridad. La ley que exigía una sentencia dentro del quinto día, parecería poco aplicable á la complicación y litigio embarazoso de un tribunal moderno. Pero en las sencillas cuestiones sometidas á un juez peruano, la dilación hubiera sido cosa por demas inútil; y los españoles, que conocen bien los males que traen consigo los pleitos interminables, en que el que triunfa queda con demasiada frecuencia arruinado, celebran mucho esta justicia rápida y económica (3).

Las disposiciones fiscales de los Incas y las leyes relativas á la propiedad, son los rasgos mas notables de la política peruana. Todo el territorio del imperio estaba dividido en tres partes, una para el Sol, otra para el Inca, y la última para el pueblo. No se sabe á punto fijo cuál de las tres era la mayor. Las proporciones variaban mucho en las diferentes provincias. La distribución se hacia según el mismo principio general, á medida que cada conquista nueva aumen-

las provincias de todos los varones de edad, sin quedar ninguno.» Ondegardo, Rel. prim., MS.

(1) «El castigo era riguroso, que por la mayor parte era de muerte, por lo mismo que fuese el delito; porque decían que no los castigaban por el delito que habían hecho, no por la ofensa agena, sino por haber quebrantado el mandamiento, y rompido la palabra del Inca, que lo respetaban como á Dios.» Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. II, cap. XII.

(2) Uno de los castigos mas comunes para culpas leves, consistía en llevar una piedra á cuestras. Como observa muy bien Mr. Culloch, un castigo en que no se impone mas padecimiento que el que resulta de la vergüenza, prueba sensibilidad y civilización. Investigaciones, p. 561.

(3) La real audiencia del Perú en tiempo de Felipe II, y no puede haber en esta materia autoridad mas competente, aprueba de una manera enfática la economía y la eficacia de la administración de la justicia entre los Incas. «De suerte que los vicios eran bien castigados, y la gente estaba bien sujeta y obediente; y aunque en las dichas penas había exceso, redundaba en buen gobierno y policía suya, mediante ella eran aumentados.... Porque los indios alababan la gobernación del Inca, y aun los españoles que algo alcanzan de ella, es porque todas las cosas susodichas se determinaban sin hacerles costas.» Dec. de la Aud. Real, MS.

taba el territorio de la monarquía; pero la proporción variaba según la cantidad de pobladores, y la mayor ó menor cantidad de terreno que se necesitaba para su sustento (4).

Los productos de las tierras pertenecientes al Sol, se aplicaban á la conservación de los templos y al sostenimiento de las costosas ceremonias del culto peruano y de su inmenso sacerdocio. Los de las que pertenecían al Inca, servían para sostener el lujo de la dignidad real, y para alimentar los innumerables individuos que componían su servidumbre y sus parientes, además de pagar todas las atenciones del gobierno. El resto de las tierras se dividía, *per capita*, en partes iguales entre el pueblo. La ley mandaba, como mas adelante veremos, que llegado á cierta edad todo peruano se casase. Cuando ocurría esto, el pueblo ó distrito en que vivía le proporcionaba una casa, que construida con pobres materiales, se hacia á poca costa. En seguida se le señalaba cierta cantidad de tierra suficiente para su mantenimiento y el de su mujer. Concedíasele otro trozo además por cada hijo, siendo la cantidad que se daba para un hijo varon, doble de la que correspondía para una hija. La división del suelo se renovaba cada año, y la parte de cada cual se aumentaba ó se disminuía según el número de individuos de su familia (5). El mismo arreglo se observaba en lo tocante á los *curacas*, con la diferencia de que se les asignaba un terreno correspondiente á la superior dignidad de su rango (6).

No se puede imaginar una ley agraria mas eficaz y mas completa que esta. En otros países en que se ha adoptado una ley de esta especie, su acción ha cedido con el tiempo al curso natural de los acontecimientos, y ya por la superior inteligencia y economía de unos, ya por la prodigalidad de otros, se han desarrollado las acostumbradas vicisitudes de la fortuna, y han vuelto las cosas á su natural desigualdad. Hasta la férrea ley de Licurgo dejó de obrar despues de algun tiempo, y se desvaneció ante la influencia del lujo y de la avaricia. Lo que mas se acerca á la constitución peruana es quizás la de la antigua Judea, donde en el gran jubileo nacional, que ocurría al terminar cada medio siglo, las haciendas volvían á sus primitivos propietarios. Pero existía en el Perú esta importante diferencia, que no solo terminaba la propiedad, si así podía llamarse, con el año, sino que durante este periodo el poseedor no tenía el derecho

(4) Acosta, lib. VI, cap. XV.—Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. V, cap. I.

«Si estas partes fuesen iguales, ó cuál fuese mayor, yo lo he procurado averiguar; y en unas es diferente de otras; y finalmente yo tengo entendido que se hacia conforme á la disposición de la tierra y á la calidad de los indios.» Ondegardo, Rel. prim., MS.

(5) Ondegardo, Rel. prim., MS.—Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. V, cap. II.

La cantidad que se concedía á dos recién casados, según Garcilasso, subía á fanega y media de tierra. Adjudicábase igual cantidad por cada hijo varon que nacía, y la mitad por cada hembra. La fanega era aquella cantidad de tierra que podía sembrarse con cien libras de maiz. En el fértil territorio del Perú esto era muy suficiente para una familia.

(6) *Ibid.*, par. I, lib. V, cap. III.

Es cosa muy singular que al paso que se habla tanto del monarca Inca, se diga tan poca cosa de la nobleza, de sus estados, ó del derecho en virtud del cual los poseían. Su historiador nos dice que disfrutaban de las mejores tierras en cualquier punto en que residiesen, además de la parte que les correspondía en las del Sol y en las del Inca, como hijos del uno y parientes del otro. También nos dice que recibían sus provisiones de la mesa real cuando residían en la corte (lib. VI, cap. III). Pero todo esto es sumamente vago. El que estudia la historia descubre muy pronto que pocas noticias exactas puede sacar sobre las instituciones de un siglo y de un pueblo bárbaros, de las obras de los analistas contemporáneos.

de enagenar ó de aumentar sus posesiones. El término del breve plazo le encontraba exactamente en la misma posición en que estaba al principio. Parece que este estado de cosas debía ser incompatible con el amor á la posesión, ó con ese deseo de mejorarla que es natural al propietario permanente. Pero la operación práctica de la ley parece haber producido los resultados contrarios; y es probable que bajo la influencia de esa afición al orden y de esa aversión á los cambios que formaban los rasgos característicos de las instituciones peruanas, cada nueva repartición del territorio confirmase la posesión del que lo ocupaba, y la posesión de un año se convirtiese en posesión para toda la vida.

Todo el territorio estaba cultivado por el pueblo. Primeramente se atendía á las tierras pertenecientes al Sol. En seguida se labraban las tierras de los ancianos, de los enfermos, de las viudas, y de los huérfanos y de los soldados que se hallaban en servicio activo; en fin, de todos aquellos que por sus dolencias físicas, ó por cualquiera otra causa, no podían atender á sus propios intereses. Después de esto se permitía al pueblo que cultivase sus propias tierras, cada cual la suya; pero con la obligación general de ayudar á sus vecinos cuando cualquiera circunstancia lo exigiese, como por ejemplo la carga de una familia numerosa (1). Por último, cultivaban las tierras del Inca. Esto se hacía con gran ceremonia por todo el pueblo en masa. Al romper el día lo convocaban desde alguna torre ó elevación próxima, y todos los habitantes del distrito, hombres, mujeres y niños, se presentaban con sus mejores trajes, y cubiertos con todos sus adornos, como si fuesen á asistir á alguna gran festividad. Desempeñaban las faenas del día con el mayor regocijo, entonando sus cantos populares que recordaban los hechos heroicos de los Incas, amoldando sus movimientos á la medida del canto, á que generalmente servía de estribillo la palabra *hailli*, que significaba triunfo. Estos cantos nacionales eran agradables y dulces, y gustaron mucho á los españoles. Muchas canciones peruanas acomodaron ellos á su música después de la conquista, canciones que los desgraciados indígenas escucharían sin duda con melancólica satisfacción, ya que les recordaban las épocas pasadas en que se deslizaba tranquila su existencia bajo el cetro de los Incas (2).

En lo relativo á las diferentes manufacturas del país, regían los mismos principios que en lo tocante á los productos agrícolas. Los rebaños de llamas ó carneros peruanos, pertenecían exclusivamente al Sol y al Inca (3). Su número era inmenso. Estaban esparcidos en todas las provincias, especialmente en las regiones más frías del país, donde se confiaban al cuidado de pastores muy experimentados, quienes los conducían á los diferentes pastos según el cambio de estación. Enviábase todos los años una gran cantidad de llamas á la capital para el consumo de la corte, y para las festividades religiosas y los sacrificios. Pero estos no eran más que los machos, y no se permitía matar á las hembras. Los reglamentos establecidos para el cuidado y la cría de los rebaños eran suma-

(1) Garcilaso refiere que Huayna Capac ahorcó á un indio porque labró la tierra de un curaca, pariente cercano suyo, antes que la de los pobres. El cadalso se colocó en las mismas tierras del curaca. *Ibid.*, parte I, lib. V, cap. II.

(2) Garcilaso, *part. I, lib. V, cap. I—III.*—Ondegardo, *Rel. seg.*, MS.

(3) Ondegardo, *Rel. prim.*, MS.

Sin embargo, el soberano sabía recompensar á algun gefe principal, y á veces á algun hombre del pueblo que le hubiese prestado algun servicio, concediéndole un número pequeño de llamas, pero jamás muchas. Estos propietarios no podían matarlos ni venderlos, sino que pasaban á sus herederos como cualquiera otra clase de propiedad. Esta extraña costumbre fue origen de innumerables pleitos después de la conquista. *Ibid.*, ubi supra.

mente minuciosos, y estaban concebidos con tal sagacidad, que escitaron la admiración de los españoles, aunque estos sabían cómo se manejaban los grandes rebaños de merinos trashumantes de su propio país (4).

En la estación oportuna se esquilaba al ganado, y se depositaba la lana en los almacenes públicos. En seguida se repartía á las familias en cantidad suficiente según sus necesidades, y se entregaba á la parte femenina, cuyos individuos conocían muy bien el arte de hilar y tejer. Cuando este trabajo se había concluido, y la familia se hallaba provista de trajes groseros pero abrigados, acomodados al clima frío de las montañas, porque en la parte caliente el algodón, repartido igualmente por la corona, se usaba hasta cierto punto en lugar de la lana, se exigía al pueblo que trabajase para el Inca. Primeramente se determinaba en el Cuzco la cantidad de paño que se necesitaba, y la calidad y especie de tejido. En seguida se repartía el trabajo entre las diferentes provincias. Ciertos oficiales nombrados con este objeto, cuidaban de la distribución de la lana para que se confiase la manufactura de los diferentes objetos á las personas más inteligentes en la materia (5). Ni terminaba aquí su acción, sino que visitaban después de cuando en cuando las casas para que el trabajo se ejecutase bien. Esta inquisición doméstica no se limitaba á los trabajos que se ejecutaban para el Inca, sino que se aplicaba también al que se hacía para las diferentes familias; y se cuidaba de que cada cual usase los materiales de que se le había provisto de la manera más conveniente, de modo que nadie careciese de la ropa necesaria (6). Estas tareas domésticas pertenecían á todas las mujeres de la familia. Dábase ocupación á todas, desde la niña de cinco años hasta la anciana matrona cuyas enfermedades no le impedían manejar una rueca. A ninguno se permitía en el Perú que comiese pan sin ganarlo con el sudor de su frente, á no ser los decrepitos y los enfermos. La ociosidad era un crimen á los ojos de la ley, y como tal se castigaba severamente, mientras que la actividad y la laboriosidad se recompensaban y estimulaban públicamente con premios (7).

Las mismas reglas se observaban en cuanto á las demás necesidades del gobierno. Todas las minas que encerraba el territorio pertenecían al Inca. Esplotábase exclusivamente para su uso por personas acostumbradas á esta clase de trabajo, y escogidas entre los habitantes de los distritos en que existían las minas (8). Todo peruano de clase humilde era agricultor, y con las escepciones que hemos enumerado ya, de todos se esperaba que proveyesen á su subsistencia

(4) Véase especialmente la relación del licenciado Ondegardo, que entra en mas pormenores que los demás escritores contemporáneos sobre el modo de manejar los rebaños en el Perú. *Rel. seg.*, MS.

(5) Ondegardo, *Rel. prim. y seg.*, MSS.

La manufactura de telas para el Inca incluía la de las que se destinaban á los numerosos individuos de la sangre real, que usaban trajes mucho más finos que los que se permitía usar á los demás peruanos. Garcilaso, *Com. Real, parte I, lib. V, cap. VI.*

(6) Ondegardo, *Rel. seg.*, MS.—Acosta, *lib. VI, capítulo XV.*

(7) Ondegardo, *Rel. seg.*, MS.—Garcilaso, *Com. Real, parte I, lib. V, cap. XI.*

(8) Garcilaso nos quiere hacer creer que el oro y la plata de los Incas procedían de los curacas, que se lo enviaban de regalo como sus grandes vasallos. (*Com. Real, parte I, lib. V, cap. VII.*) Esta noticia improbable está en contradicción con el informe de la Real Audiencia, MS., con Sarmiento (*Relacion, MS., cap. XV*), y con Ondegardo (*Rel. prim., MS.*). Todos ellos dicen que las minas eran propiedad exclusiva del gobierno, y que se esplotaban exclusivamente en provecho de él. De este depósito salían los metales preciosos en grandes cantidades en forma de regalos á los señores principales, y aun más para el adorno de los templos.

por medio de la agricultura. Sin embargo, una pequeña parte de la población conocía las artes mecánicas, algunas de estas de la clase más elegante que se consagra á la producción de objetos de adorno y lujo. Estos objetos se destinaban casi exclusivamente al soberano y á su corte; pero se exigía la ocupación de un número de hombres mucho más estenso para la ejecución de las grandes obras públicas que cubrían la superficie del país. La naturaleza y la extensión de los servicios que se exigían se señalaban en el Cuzco por empleados que conocían perfectamente los recursos del país y el carácter de los habitantes de las diferentes provincias (1).

Estas noticias se reunían por medio de un sistema admirable que apenas tiene ejemplo en los anales de un pueblo semi-civilizado. Se llevaba un registro de todos los nacimientos y defunciones que ocurrían en toda la extensión del país, y cada año se enviaba al gobierno un censo de toda la población por medio de los *quipus*, invención curiosa que más adelante explicaremos (2). De cuando en cuando se hacía un examen general del territorio, del cual resultaba una relación completa de la clase de tierras, de su fertilidad, de la naturaleza de sus productos, tanto en la agricultura como en la minería; en una palabra, de todo lo que constituía los recursos físicos del imperio (3). Con estos pormenores estadísticos á su disposición, fácil era para el gobierno, después de determinar la suma de las necesidades, distribuir el trabajo entre las diferentes provincias que mejor podían desempeñarlo. La obligación de repartir el trabajo correspondía á las autoridades locales, y se cuidaba mucho de que al paso que se confiase á las manos más experimentadas, no hubiese desproporción en lo que se señalaba á cada uno (4).

Las diferentes provincias del país producían hombres útiles para diversos empleos, los cuales, como más adelante veremos, se transmitían de padres á hijos. Así por ejemplo los habitantes de un distrito eran los más á propósito para el trabajo de las minas, los de otro los mejores artifices para obras de metales y de madera, y así de los demás (5). El gobierno proporcionaba los materiales al artesano, y á ninguno se le exigía que destinase al servicio del Estado más que una parte de su tiempo, según se estipulaba. Sucesivamente luego otro para trabajar durante un período igual; y debemos observar que todos los que estaban trabajando en servicio del gobierno, tanto en las faenas de la agricultura como en todas las demás, se mantenían durante todo el tiempo á expensas de aquel (6). Por medio de esta rotación constante de trabajo se intentaba conseguir que ninguno estuviese sobrecargado, y que cada hombre tuviese tiempo su-

(1) Garcilaso, *Com. Real, parte I, lib. V, cap. XIII—XVI.*—Ondegardo, *Rel. prim. y seg.*, MSS.

(2) Montesinos, *Mem. Antiguas, MS., lib. II, cap. IV.*—Pedro Pizarro, *Relacion del Descubrimiento y Conquista de los reinos del Perú, MS.*

«Cada provincia, en fin del año, mandaba asentar en los quipos, por la cuenta de sus nudos, todos los hombres que habían muerto en ella en aquel año, y por el consiguiente los que habían nacido, y por principio del año que entraba, venían con los quipos al Cuzco.» Sarmiento, *Relacion, MS., cap. XVI.*

(3) Garcilaso, *Com. Real, parte I, lib. II, cap. XIV.*

(4) Ondegardo, *Rel. prim., MS.*—Sarmiento, *Relacion, MS., cap. XV.*

«Presupuesta y entendida la dicha division que el Inga tenía hecha de su gente, y orden que tenía puesta en el gobierno de ella, era muy fácil haverla en la division y cobranza de los dichos tributos; porque era claro y cierto lo que á cada uno cabía sin que hubiese desigualdad ni engaño.» Dec. de la Real Audiencia, MS.

(5) Sarmiento, *Relacion, MS., cap. XV.*—Ondegardo, *Rel. segunda, MS.*

(6) Ondegardo, *Relacion prim., MS.*—Garcilaso, *Com. Real, parte I, lib. V, cap. V.*

ficiente para atender á las necesidades de su propia familia. Según la opinión de un ilustrado escritor español, era imposible mejorar el sistema de distribución; tan perfectamente acomodado estaba á la condición y al bienestar del artesano (7). Parece que el gobierno siempre tenía presente en sus reglamentos la necesidad de cuidar de la salud de los trabajadores, y con tal tino lo arreglaba, que los trabajos más penosos y más mal sanos no les causaban detrimento alguno en su salud; contraste notable con su condición posterior cuando cayeron bajo el dominio de España (8).

Una parte de los productos agrícolas y fabriles se trasportaba al Cuzco para atender á las necesidades inmediatas del Inca y de su corte. Pero la mayor parte con mucho se almacenaba en depósitos esparcidos en las diferentes provincias. Estos grandes edificios, construidos con piedra, se dividían en dos partes, una para el Sol y otra para el Inca, aunque parece que la mayor de las dos pertenecía al soberano. Una disposición muy sabia determinaba que todo déficit en las contribuciones del Inca se pudiese cubrir con lo que encerraban los graneros del Sol (9). Pero pocas veces podía ocurrir semejante necesidad; y la economía del gobierno producía por lo regular un gran sobrante en los almacenes del soberano, que se trasladaba luego á un tercer orden de almacenes, destinados á alimentar al pueblo en épocas de escasez, y algunas veces á proporcionar socorros á individuos sumidos en la miseria por sus enfermedades ó sus desgracias, lo cual justifica en cierto modo lo que dice un documento español, á saber; que una gran parte de las rentas del Inca volvía después por uno ú otro conducto á manos del pueblo (10). En estos almacenes encontraron los españoles cuando llegaron, grandes acopios de los diferentes productos y manufacturas del país, maíz, *coca*, *quinua* (11), tejidos de lana y algodón de la calidad más fina, con vasos y utensilios de oro, plata y cobre; en una palabra, de todos los objetos de lujo ó de utilidad que producían las artes peruanas (12). Los almacenes de

(7) «Y también se tenía cuenta que el trabajo que pasaban fuese moderado, y con el menos riesgo que fuese posible.... Era tanta la orden que tuvieron estos indios, que á mi parecer, aunque mucho se piense en ello, sería dificultoso mejorarla conocida su condición y costumbres.» Ondegardo, *Rel. primera, MS.*

(8) La explotación de las minas, según el presidente del Consejo de Indias, estaba de tal manera arreglada, que ninguno sentía su peso, ni mucho menos contribuía á acortar la vida del trabajador. (Sarmiento, *Relacion, MS., cap. XV.*) Esta confesión es muy franca para un español.

(9) Garcilaso, *Com. Real, parte I, lib. V, cap. XXXIV.*—Ondegardo, *Rel. prim.*, MS.

«E así esta parte del Inga no hay duda sino que de todas tres era la mayor, y en los depósitos se parece bien, que yo visité muchos en diferentes partes, é son mayores é más largos que no los de su religión sin comparación.» *Idem, Rel. segunda, MS.*

(10) «Todos los dichos tributos y servicios que el Inga imponía y llevaba como dicho es, eran con color y para efecto del gobierno y pro comun de todos, así como lo que se ponía en depósitos todo se convertía y distribuía entre los mismos naturales.» Dec. de la Aud. Real., MS.

(11) *Nota del traductor.* La *coca* es la hoja de un árbol que mascan los indios, y sin cuyo uso, hasta el día, es imposible hacerles trabajar. Cultivase en las regiones cálidas del interior, y es tan apreciada por su fácil despacho y su gran consumo, que tener *coca* y tener oro viene á ser casi lo mismo para el comerciante. La *quinua* es una semilla mucilaginoso, muy agradable al paladar, y que se cultivaba en los terrenos más estériles.

(12) Acosta, *lib. VI, cap. XV.*

«No podré decir,» dice uno de los conquistadores, «los depósitos. Vide de ropas y de todos géneros de ropas y vestidos que en este reino se hacían y usaban que faltaba tiempo para vello y entendimiento para comprender tanta cosa, muchos depósitos de barretas de cobre para las minas, y de costales y